



RESOLUCION APERTURA PROCESO N°06
N° IESB-RAP-02-2026
MAYO 05 DE 2026

Por medio de la Cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Cuantía Inferior a 20 SMLMV, correspondiente al Estudio Previo N° IESB-EP-02-2026

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR EN
USO DE SUS FACULTADES Y

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 4065 del 31 de Octubre de 2011 y las Resoluciones N° 0002 de 2011, 0068 de 2012 y 206 de 2013.

C O N S I D E R A N D O:

1°. Que se elaboraron los estudios previos para contratar la prestación del servicio de **APOYO, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA) VIGENCIA 2026.**

2°. Que dentro de los Estudios Previos y de acuerdo al Presupuesto elaborado por la entidad, se establece un valor estimado para la contratación de Treinta Millones de Pesos Moneda Legal Colombiana (\$30.000.000), el cual se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 8 del cinco (05) de Mayo del dos mil veintiséis (2026), con el cual se pretende satisfacer las necesidades actuales.

3°. Que como se expresa en los Estudios Previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a Contratación Cuantía Inferior a 20 SMLMV de conformidad con el procedimiento señalado en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Reglamento de Contratación de la Institución.

4°. El cronograma del proceso para la contratación es el siguiente:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA		
ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos e Invitación	Miércoles 06 de Mayo del 2026	Cartelera Institucional
Plazo Máximo para la Presentación de Ofertas	Viernes 08 de Mayo del 2026, hasta las 2:30 Pm	Rectoría I.E. Simón Bolívar Cra 20 N° 29 – 25 Barrio Libertadores Arauca - Arauca
Evaluación y Verificación de las Ofertas	Viernes 08 de Mayo del 2026, hasta las 4:00 Pm	Rectoría I.E. Simón Bolívar Cra 20 N° 29 – 25 Barrio Libertadores Arauca – Arauca
Elaboración, firma y publicación del Contrato y Acta de Inicio	Lunes 11 de Mayo del 2026	Rectoría I.E. Simón Bolívar Cra 20 N° 29 – 25 Barrio Libertadores Arauca - Arauca



5°. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Arauca (Arauca), invita a todas las personas y organizaciones interesadas en ejercer la veeduría que se encuentran conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2013, para que realicen el control social a los procesos de contratación adelantados por la Institución Educativa; que podrán desarrollar el presente proceso de selección, para lo cual se podrá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co o en su defecto consultar la documentación en la Tesorería de la Institución, ubicada en la Cra 20 N° 29 – 25 Barrio libertadores Municipio de Arauca (Arauca).

6°. Que en mérito de lo expuesto anteriormente se,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar apertura del Proceso de Contratación Cuantía Inferior a 20 SMLMV correspondiente al Estudio Previo N° IESB-EP-02-2026, para contratar el servicio de **APOYO, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA) VIGENCIA 2026.**

ARTICULO SEGUNDO: La apertura del proceso de selección se llevará a cabo desde el miércoles seis (06) de Mayo del dos mil veintiséis (2026) y el mismo tendrá como fecha de cierre el día y la hora señalado en el cronograma.

ARTICULO TERCERO: La Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Arauca (Arauca), con el fin de atender los gastos derivados del presente proceso de selección, cuenta con un presupuesto oficial de Treinta Millones de Pesos Moneda Legal Colombiana (\$30.000.000), que supe el valor promedio obtenido del análisis del costo y satisface las necesidades que en la actualidad tiene la entidad, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 8, del cinco (05) de Mayo del dos mil veintiséis (2026), de los rubros presupuestales: 2.1.2.02.02.009.008 - Realización De Actividades Deportivas, Pedagógicas y Culturales - Rec Gratuidad, por un valor de Treinta Millones de Pesos Moneda Legal Colombiana (\$30.000.000).

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y C U M P L A S E:

Dada en Arauca (Arauca), a los cinco (05) días del mes de Mayo del dos mil veintiséis (2026).

JANETH OSSES BARRERA
CC. N° 63.283.141 Bucaramanga (Santander)
Rectora IE Simón Bolívar
Ordenadora del Gasto